


TÉRMINO DE REFERENCIA

SERVICIO DE TRASLADO CON CONDUCTOR PARA PROGRAMA REGIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA DE AGUA POTABLE RURAL, SECCIÓN AMBIENTE SALUDABLE - SEREMI DE SALUD REGIÓN DE LOS RÍOS”

1 ANTECEDENTES GENERALES Y JUSTIFICACIÓN. -

La Seremi de Salud Región de Los Ríos, requiere servicio de traslado de 1 (un) vehículo con chofer, tipo camioneta 4x4, para el traslado de fiscalizadores, en la Provincia de Valdivia (8 comunas: Valdivia, Máfil, Corral, Paillaco, Los Lagos, Mariquina, Lanco, Panguipulli) destinado a la Sección de Ambiente Saludable, con la finalidad de realizar fiscalizaciones correspondiente al Programa Regional de Vigilancia Sanitaria de Agua Potable Rural; el periodo de este servicio se necesita durante los meses de abril a noviembre por 48 jornadas totales, horario desde las 08:00 – 17:00 horas o 09:00 – 18:00 horas, según programación.

2 DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE SE REQUIEREN. -

SERVICIO	DETALLE SERVICIO
<p>Servicio de traslado, vehículo con conductor</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Vehículo con capacidad para 4 personas. • Doble tracción (4x4) • Vehículo del año 2023, en adelante. • Documentación al día (permiso de circulación y seguros obligatorios). • Un chofer y un relevo, en caso de necesidad de reemplazo. • Cinturones de seguridad en los asientos donde se trasladarán pasajeros. • Elementos de emergencia: botiquín de primeros auxilios, martillo de seguridad y extintores, los que deberán siempre contar con la carga completa y cumplir con las normas chilenas sobre extintores.

3 CONSIDERACIONES DEL SERVICIO. -

- Será de cargo exclusivo de la empresa los gastos de lubricante, reparaciones, reemplazo de piezas, repuestos, neumáticos, luces, mantenciones y cualquier otro gasto que provenga de cuidado propio para la correcta mantención o daños o desperfectos del vehículo.
- El contratista debe asegurar la disponibilidad de combustible para el buen funcionamiento de cada vehículo.
- El contratista debe asegurar la limpieza adecuada y óptimo estado higiénico del vehículo, debiendo realizar las desinfecciones que correspondan al final de las jornadas realizadas.
- El contratista deberá contratar, a su costo, los seguros respectivos, cubriendo a lo menos los siguientes conceptos, que deberá acreditar a través de las pólizas correspondientes: Daños contra terceros

(responsabilidad civil), Robos, Daños propios, Seguro obligatorio contra daños físicos personales. Los deducibles serán responsabilidad de la empresa, en todas las coberturas de las pólizas.

- En caso de accidentes será obligación del contratista gestionar los trámites de los seguros correspondientes.
- El contratista deberá mantener una hoja de ruta (bitácora).
- Todos los gastos incurridos en combustible, peajes, TAG, estacionamientos, mantenciones u otros propios de la operación, serán de cargo y responsabilidad del proveedor.
- El vehículo se contratará sin tope de kilometraje.
- El vehículo debe estar disponible mínimo 6 jornadas mensuales, según programación coordinada.
- El contratista debe asegurar el resguardo del vehículo durante toda la vigencia del contrato.
- Deberán contar con Permiso de circulación vigente y Revisión Técnica o su equivalente (homologación) al día, así como también el Seguro Obligatorio (SOAP), todos los cuales deberán estar al día durante toda la duración de la contratación.
- La programación de actividades y, por ende, la ruta diaria del vehículo estará a cargo de contraparte técnica ministerial la Secretaría Regional Ministerial de Salud, la que será informada al conductor, pudiendo realizarse modificaciones. Para esto, se deberá tener en consideración que existirá un funcionario en la SEREMI de Salud Región de Los Ríos, el cual estará a cargo de la coordinación local del vehículo y el personal que preste el servicio, quien será el referente del proveedor para guiar las rutas y servicios que se realizarán en la provincia de Valdivia (8 comunas).
- El proveedor se obliga a prestar el servicio de manera exclusiva obligándose a mantener el vehículo, con su respectivo equipamiento y personal, en condiciones de uso inmediato, durante toda la vigencia del contrato.
- Toda infracción a la Ley de Tránsito u otra en la que pueda incurrir el conductor en el cumplimiento de los servicios contratados será de su exclusiva responsabilidad, no irrogando carga alguna para la SEREMI de Salud Región de Los Ríos.
- El proveedor se obliga a prestar el servicio mediante conductores idóneos a la función a desempeñar, quienes deberán tener la licencia de conducir obtenida y vigente acorde con el vehículo que será conducido, quienes deberán mantener siempre un trato cordial y digno hacia funcionarios y usuarios, velando por mantener, además, una presentación personal e higiene acorde con la función que realizarán.

4 LUGAR DE ENTREGA O EL LUGAR EN QUE SE DEBE DESARROLLAR EL SERVICIO.

El servicio de traslado se requiere para la Provincia de Valdivia (8 comunas: Valdivia, Máfíl, Corral, Paillaco, Los Lagos, Mariquina, Lanco, Panguipulli).

5 PRESUPUESTO REFERENCIAL. -

El presupuesto referencial asciende a un total de \$5.760.000 (**cinco millones setecientos sesenta mil pesos**), los cuales se imputarán al Programa Regional de Vigilancia Sanitaria de Agua Potable Rural - **00012 \ ASANITARIA \ CONTINUIDAD - AGUA (Subt. 22) 2026**

6 UNIDAD TÉCNICA. -

La supervisión técnica de la ejecución del servicio estará a cargo de la unidad técnica. Asumirá estas funciones **XIOMARA FLORES LARRAIN**, del Departamento de Acción Sanitaria/Sección Ambiente Saludable, quien lo subroga o en su defecto su jefatura inmediata, a quien corresponderá:

Supervisar, controlar, revisar y aprobar la entrega del servicio, de acuerdo con los requerimientos técnicos.

Emitir acta de recepción y verificadores según el servicio prestado, una vez enviada y aceptada en conformidad la Factura por parte del proveedor.

7 FORMA DE PAGO

El adjudicado deberá ACEPTAR la Orden de Compra en el portal www.mercadopublico.cl en el plazo de 2 días hábiles desde su emisión. El organismo comprador rechazará toda factura que hayan sido emitidas sin esta aceptación

El monto total de la Orden de Compra se pagará en 7 cuotas, (deberá facturar el servicio de forma mensual) contra la recepción conforme de la contraparte técnica indicada en este documento.

Cumpliendo estos requisitos; Aceptada orden de compra, Factura, acta recepción conforme y verificadores, ésta se debe entregar a Abastecimiento para realizar "Recepción Conforme" en el portal www.mercadopublico.cl.

8 FACTURACIÓN. -

- En la factura deberá indicarse descripción, detalle y período del servicio o producto, según Orden de compra.
- Modalidad de pago: Crédito
- En el campo de Referencia 801 indicar claramente el número de la orden compra y fecha de la Orden de compra.

Ejemplo:

Doc. Referencia	Folio	Fecha	Razón Ref.
ORDEN DE COMPRA	1497-XX-XXXX	10-03-2023	

Enviar en archivo XML al correo subsalrepcion@custodium.com en las próximas 72 horas a la emisión, de lo contrario, el sistema automáticamente reclamará el documento.

9 CRITERIO DE DESEMPATE. -

Si 2 o más ofertas se encuentran igualadas en precio, se priorizará al oferente que cuente con sello mujer, lo cual será verificado por la Sección de Abastecimiento e informado a la contraparte técnica.